

Organismo: SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Capítulo	
Epígrafe	
(Para cubrir en el Diario Oficial de Galicia)	

EXTRACTO de la Orden de 10 de julio de 2025 por la que se hace pública la ampliación de la dotación presupuestaria para la concesión de las ayudas de la Orden de 5 de mayo de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras para promover la primera experiencia profesional de las personas jóvenes menores de 30 años mediante contratos formativos, y se procede a su convocatoria para el año 2025 (DOG numero 95, de 20 de mayo de 2025) (código de procedimiento TR353C).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/>

Primero. Ampliación del crédito presupuestario

Se amplía el importe total de las ayudas establecidas en la Orden de 5 de mayo de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras para promover la primera experiencia profesional de las personas jóvenes menores de 30 años mediante contratos formativos, y se procede a su convocatoria para el año 2025 (DOG núm. 95, de 20 de mayo de 2025), que se van a conceder al amparo de esta orden de convocatoria, en la siguiente cuantía y aplicación presupuestaria, que figura dotada en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2025:

14.02.322C.472.0, código de proyecto 2025 00120, en la cuantía de 468.881,74 €.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes

Estas modificaciones no afectan al plazo establecido en la referida orden para presentar las solicitudes.

Santiago de Compostela, 10 de julio de 2025

José González Vázquez

Conselleiro de Empleo, Comercio y Emigración